

**Edicto**

Por Resolución de Alcaldía número 2024001535, de fecha 4 de julio de 2024, se aprobó la Lista Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de monitor/a 3ª edad, personal laboral, personal de instalaciones deportivas, puestos nº 6224, 6225 y 6226, en el Ayuntamiento de Aspe, que se indica a continuación:

“RESOLUCIÓN

PRIMERO: Estimar la reclamación presentada por Dña. Laura Lillo Prieto a la Lista Provisional de aspirantes Admitidos y Excluidos, por haber subsanado correctamente el abono de la tasa por derechos de examen.

SEGUNDO: Tras la resolución de la reclamación presentada, se resuelve **elegir a Definitiva** la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de monitor/a 3ª edad, personal laboral, personal de instalaciones deportivas, puestos nº 6224, 6225 y 6226, mediante el sistema selectivo de concurso, en el Ayuntamiento de Aspe, incluidas en el Anexo I, apartado XII, de las Bases generales, Específicas y convocatoria para los procesos de Estabilización de empleo temporal, para dar cumplimiento a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; publicada en el boletín oficial de la provincia de Alicante nº 45, de fecha 4 de marzo de 2024, **siendo la Lista Definitiva** la siguiente:

ADMITIDOS:

NOMBRE	NIF
CAPARROS GALVAÑ, NIEVES	***5790**
CHECA MOYA, PURIFICACION	***4622**
DURAN NAVARRO, JUAN JOSE	***1157**
GALVAÑ MARTINEZ, MARIA	***4031**
GARCIA PASTOR, MARIA PAZ	***6200**
JOVER NAVARRO, ROSA	***6319**
LILLO PRIETO, LAURA	***2444**
LOPEZ DIONISIO, RAQUEL	***2182**
MIRALLES PASTOR, BEATRIZ	***1809**
SAEZ REQUENA, SERGIO	***6400**

TERCERO: Excluir definitivamente al siguiente aspirante para el proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de monitor/a 3ª edad, personal laboral, personal de

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15245355153731565347 en <https://sede.aspe.es>





instalaciones deportivas, de la convocatoria de Estabilización indicada anteriormente, cuya Lista provisional se publicó en el boletín oficial de la provincia de Alicante nº 45 de fecha 4 de marzo de 2024, por los motivos que se indican:

EXCLUIDOS:

NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BOTELLA POVEDA, MARIA	***0103**	LA TASA ABONADA DEL 80% NO ES CORRECTA (debe de abonar el importe correspondiente al Grupo C2).

CUARTO: Designar como miembros que forman la Comisión Técnica de Valoración para esta convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de monitor/a 3ª edad, personal laboral, personal de instalaciones deportivas del proceso de Estabilización de Empleo Temporal (puestos nº 6224, 6225 y 6226), mediante concurso, a los siguientes:

Presidente:

Titular: D^a María José Torres Culebra, TAG Jefe de Servicios de Atención a la Persona del Ayuntamiento de Aspe.

Suplente: D. Manuel Jiménez Aldeguer, TAG Letrado del Ayuntamiento de Aspe.

Vocales:

Titular: D. David Vicente Galvañ Calero, Director de Instalaciones Deportivas Ayuntamiento de Aspe.

Suplente: D^a. María Luisa Selles Quiles, Técnico Medio de Gestión.

Titular: D. José Patró Martínez, Administrativo Jefe de Oficina de Servicios de Atención a la Persona del Ayuntamiento de Aspe.

Suplente: D^a María Teresa Martín Casado, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Aspe.

Titular: D. Juan Antonio Martínez Alfonso, Técnico Informática y Jefe de la oficina de la OAC.

Suplente: D^a Irene Calatayud Díez, administrativa de la oficina de Atención al ciudadano.

Secretario:

Titular: D^a Adela García Sánchez, Administrativo Jefe de Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Aspe.

Suplente: D^a Maite Acedo Garri, Administrativo de Recursos Económicos del Ayuntamiento de Aspe.

Todos los miembros de la Comisión de Valoración tendrán voz y voto.

QUINTO: Convocar a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración para el **día 11 de julio de 2024, a las 09:00 horas**, en el Ayuntamiento de Aspe, situado en Plaza Mayor, nº 1 de Aspe.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15245355153731565347 en <https://sede.aspe.es>





SEXTO: Notificar la presente a los miembros que forman la Comisión de Valoración.

SEPTIMO: Publicar Edicto relativo a la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en la Página Web municipal."

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 05/07/2024 Hora: 13:43:53

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15245355153731565347 en <https://sede.aspe.es>

